

muertora Caraca. Por la qual
os mandamos que siendo
con ella requerido vcais el
Aviso que queda inserto
prohibido por ley de el nuestro
Comeso en Venecia y uno de su
lio parado de este año, y se
guardeis, y cumplay, y fagades
segua de Cumpla y execute
segun y como en el se contiene
sin le contravenir, permiti
ni dar lugar a que se contra
venga en manera alguna,
anaq bien para su puntua
obseruancia darey las ordenes
y Providencias que combenga
que asi e muerta voluntaria
y lo cumplirey pena de la ma
nra y de treinta mil my l. de
la ma Cam^a Vaya de la qual man
a qualquier Es. la notifique
y de ello de Fexuimori